

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N°0101-2019

Callao, 14 de enero del 2019.

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTO:

El Oficio N°060-2019-GRC/DIRESA/DG de fecha 14 de enero del 2019 y el Informe N°002-2019-GRC/DIRESA/DFCVS de fecha 04 de enero del 2019; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N°060-2019-GRC/DIRESA/DG de fecha 14 de enero del 2019; el Doctor **ISMAEL ALBERTO PAREDES AVALOS**, Director Regional de Salud del Callao, remite copia de los cargos a disposición de los Directores Ejecutivos y Jefes de Oficina, que fueron encomendados mediante Resoluciones Ejecutivas Regionales.

Que, mediante Informe N°002-2019-GRC/DIRESA/DFCVS de fecha 04 de enero del 2019; la señora **JESSICA IVONNE MALDONADO PÉREZ**, pone a disposición el cargo de Jefe de la Oficina de la Dirección de Fiscalización, Control y Vigilancia Sanitaria de la Dirección Ejecutiva de Medicamentos, Insumos y Drogas de la Dirección Regional de Salud del Callao - DIRESA CALLAO, del Gobierno Regional del Callao.

Que, mediante Ley N°30305 Ley de Reforma Constitucional, se cambió el nombre de Presidente Regional por el de Gobernador Regional, y de acuerdo al literal c) del artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N°27867, "El Gobernador Regional tiene las siguientes atribuciones: Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza";

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N°27867;


SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA, la designación de la señora **JESSICA IVONNE MALDONADO PÉREZ**, en el cargo de Jefe de la Oficina de la Dirección de Fiscalización, Control y Vigilancia Sanitaria de la Dirección Ejecutiva de Medicamentos, Insumos y Drogas de la Dirección Regional de Salud del Callao - DIRESA CALLAO, del Gobierno Regional del Callao.

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR, a la Químico Farmacéutica **ANGELA VERGARA SÁNCHEZ**, en el cargo de Jefa de la Oficina de la Dirección de Fiscalización, Control y Vigilancia Sanitaria de la Dirección Ejecutiva de Medicamentos, Insumos y Drogas de la Dirección Regional de Salud del Callao - DIRESA CALLAO, del Gobierno Regional del Callao.

ARTICULO TERCERO: COMUNICAR, la presente Resolución Ejecutiva Regional a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
.....
Mg. **YSELA RAMIREZ PASTOR**
SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
.....
DANTE MANDRIOTTI CASTRO
GOBERNADOR

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

LUZMILA PEREZ CASTRO
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. N° 063 Fecha 14 ENE. 2019